

**AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA
ACEPTANDO CARGO A FONDO POR
RENDIR DE PROYECTO INDICADO.**

SANTIAGO, 006513 30.10 18.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Memorando N° 110 de 2018 de la Vicerrectora Académica contiene una solicitud especial de reembolso en el marco del fondos por rendir del Proyecto de Innovación Docente N° 55/015 a cargo profesora Jennifer Márquez por la suma de \$79.829- por gastos que fueron realizados en la ejecución del mencionado proyecto y que por un error involuntario de la vendedora fueron facturados a nombre de la profesora Valeria Moya, lo cual acarreo que la boleta no pudiese ser rendida y pagada porque no estaba a nombre de la Universidad.

2. Que, dentro de los antecedentes de la Providencia interna mencionada en el considerando anterior, se acompañan copias de la boleta por ellos bienes adquiridos, respecto del cual se solicita reembolso:

N° boleta o factura	Fecha	Proveedor	Descripción	Monto
11765763	11/09/2016	Ferretería Imperial S.A	Varios insumos de ferretería	\$79.829
			TOTAL	\$79.829

3. Que, revisados los antecedentes corresponde señalar que los bienes efectivamente fueron adquiridos y utilizados en el contexto del mencionado proyecto y que debido al error en el nombre de la factura estos no pudieron ser cargados y gestionados en el fondo por rendir correspondiente, generando una situación de pendencia que debe ser resuelta para la continuación del adecuado funcionamiento del proyecto y unidad respectiva.

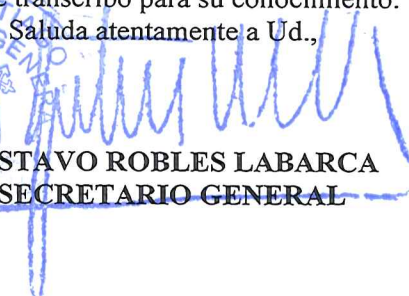
4. Que, conforme a lo indicado en los considerandos anteriores, respaldado por las copias de boleta respectiva, corresponde que los fondos sean depositados como pre ingreso asociado a la solicitud N° 7911, de manera de cuadrar el fondo por rendir respectivo.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el reembolso y deposito en calidad de pre ingreso de la suma de \$79.826- asociado a la solicitud de fondo por rendir N° 7911, proyecto PID N° 055/2015.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

AJT/ICV
DISTRIBUCIÓN:
1.- Departamento de Finanzas
1.- Contraloría Universitaria
1.- Dirección Jurídica
1.- Archivo Central